



HOSPITAL DE CASTRO
A-1119

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 9911

CASTRO,

09 NOV. 2018

REF: Autoriza adquisición que indica y aprueba pago de factura.

VISTOS: La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; la Resolución Nº 1.600, de 2008, Res. Nº 10/17 ambas de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; Ley 21.053/2017 del Ministerio de Hacienda que aprueba los presupuestos para el Sector Público y sus modificaciones posteriores, 4433 de 07-05-2018 de la Dirección del Servicio de Salud Chiloé, D.S. Nº 250/04 sobre Base de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. El Art. 10, Nº 4. OC 1514-5032-SE18.

CONSIDERANDO: Que, es necesario realizar compra de **16 Placas de Fósforo marca Dürr**, para cumplir con el normal funcionamiento del Servicio Dental del Hospital de Castro.

Que de conformidad a lo establecido a la ley de compras este proceso será informado en el Portal www.mercadopublico.cl como TRATO DIRECTO, siendo el Único Proveedor Representante de la Marca, recomendado por el Fabricante.

Que, la Empresa, **IMPORTADORA SURDENT LTDA.**, es conveniente a los intereses del servicio, cumpliendo con las normativas anteriormente señaladas.

RESUELVO

1. **FORMALICESE**, el contrato de la presente adquisición mediante la Emisión de la Orden de Compra y su posterior Aceptación por parte del Oferente individualizado.

2. **AUTORÍZASE**, la adquisición y pago a la empresa:

NOMBRE ó RAZON SOCIAL | : IMPORTADORA SURDENT LTDA.
R.U.T. : 86.316.500-8
VALOR TOTAL : \$839.036.-

3. **AUTORÍZASE**, el pago de la factura, previa recepción conforme.

4. **IMPÚTESE** el gasto total de esta cancelación ascendente a la suma de \$839.036.- (Ochocientos treinta y nueve mil treinta y seis pesos) con cargo a la ley de presupuestos para el año 2018 del Hospital de Castro, a la siguiente imputación presupuestaria:

COMPROMISO PRESUPUESTARIO Nº 2209 FECHA: 09 NOV. 2018
IMPUTACION SUB-TITULO 22.04.004.002 VALOR: \$839.036.-
ITEM SALDO: \$ — 0 —

5. **PÓNGASE** la presente Resolución en conocimiento de: interesado, Abastecimiento y Oficina de Partes.

DR. ACV/SDA. (S)ADP/CRAL. ADP/JA/CGM /jkg

REFRENDACIÓN
PRESUPUESTARIA
FT/SCI

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



DR. ARTURO CERDA VERDEJO
DIRECTOR (S) HOSPITAL DE CASTRO